



APRUEBA FALLO Y ADJUDICA
CONCURSO BECAS PARA
ESTUDIOS DE DOCTORADO EN
CHILE, PROGRAMA PARA
EXTRANJEROS, AÑO ACADÉMICO
2009

RES. EX. N° 499

SANTIAGO, 17 MAR 2009

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.314; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. Las bases del Concurso Becas para Estudios de Doctorado en Chile, Programa para Extranjeros 2009, aprobadas por Resolución Exenta N° 2864 datada el 15 de diciembre de 2008, y que se anexa a la presente resolución, entendiéndose como parte integrante de la misma (Anexo 1).
- b. La convocatoria del certamen aludido, publicada en el Diario El Mercurio de Santiago, de fecha 7 de diciembre de 2008 (Anexo 2).
- c. El Acta suscrita por el Consejo Asesor del Programa de Capital Humano Avanzado, de fecha 11 de marzo de 2009, que contiene el fallo y evaluación de las postulaciones (Anexo 3); nómina de postulantes presentados (Anexo 4); nómina de postulantes declarados fuera de bases (Anexo 5); nómina de postulantes para evaluar (Anexo 6); nómina de postulantes seleccionados (Anexo 7) y nómina de postulantes no seleccionados (Anexo 8);
- d. El convenio de colaboración suscrito entre la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI) y CONICYT, aprobado por Resolución Exenta N° 488 de fecha 16 de marzo de 2009;
- e. Lo informado por el Programa de Capital Humano Avanzado en su Memorando N° 527 datado el 13 de marzo del año en curso (Anexo 9), y
- f. Las facultades que detenta esta Presidencia.

RESUELVO:

1. Apruébase el fallo del Concurso Becas para Estudios de Doctorado en Chile, Programa para Extranjeros año académico 2009, conforme al Acta de Adjudicación, de fecha 11 de marzo de 2009.

2. Otórguense 35 becas de Estudios de Doctorado en Chile para estudiantes extranjeros sin residencia definitiva en Chile, a las personas que a se individualizan en el Anexo 7.
3. Celébrense los convenios de beca con los galardonados y apruébense por su correspondiente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


VIVIAN HEYL
Presidenta

RESANEXOS:

- Resolución Exenta N° 2864 de fecha 15 de diciembre de 2008 que aprueba Bases Concurso Beca para Estudios de Doctorado en Chile, Programa para Extranjeros, año académico 2009 (Anexo 1)
- Aviso convocatoria Diario El Mercurio de fecha 07.12.08 (Anexo 2)
- Acta de Adjudicación (Anexo 3)
- Nómina de postulantes presentados (Anexo 4)
- Nómina de postulantes declarados fuera de bases (Anexo 5)
- Nómina de postulantes para evaluar (Anexo 6)
- Nómina de postulantes seleccionados (Anexo 7)
- Nómina de postulantes no seleccionados (Anexo 8)
- MEMO N° 527 de 13.03.2009 Programa de Capital Humano Avanzado (Anexo 9)
- Estimación gastos Beca para Estudios de Doctorado en Chile, Programa para Extranjeros, año académico 2009 (Anexo 10)
- Resolución Exenta N° 488 de fecha 16 de marzo de 2009 que aprueba Convenio de Colaboración suscrito entre CONICYT y AGCI (Anexo 11)

DISTRIBUCION:

Programa de Capital Humano Avanzado
Depto. Administración y Finanzas
Fiscalía
Oficina de Partes
C415

11.10.09